PARTIDO NUEVO LIBERALISMO

Resolución No. 033 de 2026

(20 de noviembre de 2026)

"Por medio de la cual se establece el procedimiento de postulación para la elección de la Director Nacional del Colectivo de jóvenes del Nuevo Liberalismo"

El Director Nacional del Partido Nuevo Liberalismo en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 021 de 2026, la Asamblea Nacional del Colectivo de jóvenes se convocó para el día 28 de noviembre de 2026, en la ciudad de Santiago de Cali.

Que se hace necesario establecer el procedimiento de postulación para la elección del director nacional del Colectivo, garantizando el principio democrático y el cumplimiento de lo establecido por los estatutos del Partido.

Que de conformidad con los Estatutos y en cumplimiento del artículo 7° de la Resolución 021 de 2026, la Dirección Nacional del Partido podrá resolver los vacíos o situaciones que puedan surgir en desarrollo de la convocatoria.

Que el artículo 26 de los Estatutos establece que el Director Nacional tendrá como funciones; "Reglamentar y reconocer los Colectivos Especiales de Participación", y "expedir las resoluciones y declaraciones públicas necesarias por las cuales se adoptan las decisiones del Partido", por lo tanto, cuenta con la facultad legal y estatutaria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REQUISITOS DE POSTULACIÓN. Quien aspire a ser elegido Director Nacional del Colectivo de Jóvenes, deberá realizar su postulación de acuerdo con lo establecido en la presente Resolución, cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 021 de 2026 y demás resoluciones concordantes y acreditar su calidad como delegado ante la Asamblea Nacional del Colectivo.

ARTÍCULO 2. PERIODO DE POSTULACIÓN. El Periodo de postulación de los candidatos a dicha dignidad iniciará el día 24 de noviembre de 2026 y finalizará el

día 26 de noviembre de 2026. Dicha postulación deberá realizarse a través de un formulario de inscripción que estará habilitado en la página web oficial del Partido en el siguiente enlace: https://nuevoliberalismo.org/postulacion-directora-del-colectivo-de-jovenes/

PARÁGRAFO 1. No se tendrán en cuenta las candidaturas que no cuenten con el diligenciamiento del formulario de inscripción.

ARTÍCULO 3. PUBLICIDAD DE LA POSTULACIÓN. Cerrado el periodo de postulación, el listado de los candidatos que cumplan con los requisitos establecidos para participar en la elección, será publicado a través de la página web oficial del Partido.

ARTÍCULO 4. ORDEN DE POSTULACIÓN. El número a ocupar en la lista, dentro de la herramienta de votación dispuesta por el Partido, será determinado por la hora, minuto y segundo de radicación de la inscripción de la candidatura.

ARTÍCULO 5. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN. El cronograma para el periodo de postulación será el siguiente:

CRONOGRAMA POSTULACIÓN COLECTIVO DE JÓVENES		
FECHA INICIAL	**FECHA FINAL**	**ACTIVIDAD**
24 de noviembre de 2026	26 de noviembre de 2026	Periodo de postulación.
27 de noviembre de 2026	28 de noviembre de 2026	Publicación en la página web oficial del Partido de los candidatos inscritos.
28 de noviembre de 2026	28 de noviembre de 2026	Elección del Director Nacional del Colectivo de Jóvenes.

ARTÍCULO 6. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN MANUEL GALÁN
Director Nacional

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria General